



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2022, se aprobó inicialmente los expedientes nº 6/2022 de modificación de créditos presupuestarios por utilización remanente de tesorería, suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

En relación con el expediente de modificación de crédito se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente nº 6/2022 de modificación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida	Partida	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos Finales
231-62300	Inv. Cocina Residencia	0,00	16.695,00	0,00	79.500,00	96.195,00
231-62300	Adq. Mobiliario Centro de Día	0,00	3.146,49	0,00	14.983,30	18.129,79
231-62300	Inversiones IDAE y FEDER,- ENVOLVENTE TÉRMICA CASADEL MÉDICO	520.000,00	21.777,52	87.110,06	0,00	628.887,58
450-61903	Inversiones IDAE y FEDER.-ENVOLVENTE TÉRMICO CEIP	520.000,00	20.222,77	80.891,06	0,00	621.113,83
450-61903	Inversiones IDAE y FEDER.-Aeroterma Residencia de Mayores	520.000,00	28.648,03	0,00	0,00	548.648,03
453-61900	Pavimentación y Acerado Calles - PIM y Planes Provinciales 2021.-GLORIETA	339.596,00	30.588,07	80.000,00	0,00	450.184,07
453-61900	Pavimentación y Acerado Calles - PIM y Planes Provinciales 2021 AGLOMERADO AVENID	339.596,00	21.308,06	59.012,25	0,00	419.916,31

Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Partida	Créditos Iniciales	Altas de crédito	Créditos Finales
75002	Inv. Cocina Residencia	0,00	79.500,00	79.500,00
75002	Adq. Mobiliario Centro de Día	0,00	14.983,30	14.983,30
76100	Subv. de Diputación (PEI/PLAN PROV/CONVENIOS) GLORIETA	245.531,00	80.000,00	325.531,00
76100	Subv. de Diputación (PEI/PLAN PROV/CONVENIOS) AGLOMERADO avd. ALCAZAR (FASEII)	245.531,00	59.012,25	304.543,25
79000	Fondo Europeo De Desarrollo Regional (IDAE)ENVOLVENTE TÉRMICA CASA DEL MÉDICO	388.596,71	87.110,06	475.706,77
79000	Fondo Europeo De Desarrollo Regional (IDAE)ENVOLVENTE TÉRMICA CEIP	388.596,71	80.891,06	469.487,77
87000	Remanente de tesorería	0,00	142.385,94	142.385,94



SEGUNDO. - Someter el acuerdo provisional a información pública en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla.

Calera y Chozas, 13 de octubre de 2022.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-5169